

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

3969 REPUBLICA de PANAMA
3372 TIMBRE NACIONAL
008.00

10 04 19 P.B. 1084

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente **MANUEL E ARIAS VALLARINO**, varón, mayor de edad, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos treinta y tres-seiscientos treinta y ocho (8-733-638) y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente: Yo, **MANUEL E ARIAS VALLARINO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-733-638, con oficinas en calle 72 con avenida 3ra A Sur, San Francisco, oficina ARVAL DEVELOPERS. con teléfono 399-4525 en mi calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO BELLA VITA, SA, sociedad Registrada en (Mercantil) Folio No. 155670191, del Registro Público de Panamá, promotora del proyecto denominado "PH BELLA VITA", a desarrollarse sobre la Finca: (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL 10167 (F), de la sección de propiedad Provincia de Panamá, del Registro Público, declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales **BLAS BELUCHE**, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

MANUEL E ARIAS VALLARINO



BLAS BELUCHE

Natividad Quiros Aguilar
Notario Público Cuarto

JUAN SOLIS



182664 - 2018